La República de Colombia
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica N° 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que:

Erika Johana Infante Sierra

c.c. N° 1019091600

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título profesional de:

Abogada

En testimonio le expide el presente Diploma firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D. C. el 25 de Marzo del año 2026

Marco Tulio Calderón Peñaloza
Rector

Luz Angélica Vizcaíno Solano
Decana

Luis Enrique Abello
Secretario General

Registrado bajo el N° 13917

Anotado en el Folio N° 56 del libro N° 8

Firma del Titular

Bogotá, D. C., a 25 de Marzo de 2026

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES Y EL CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN

CERTIFICA QUE:

ERIKA JOHANA INFANTE SIERRA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº.**1019091600**

CURSÓ Y APROBÓ:

Diplomado de Formación en Conciliación Extrajudicial en Derecho

QUE LO HABILITA PARA EJECER COMO CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL (RESOLUCIÓN 0570 DE 2002)
SE REALIZÓ EN BOGOTÁ, D.C DEL 19 DE SEPTIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE 2022, CON UNA INTENSIDAD DE 125 HORAS

EN CONSTANCIA SE FIRMA,

Ligia González Cháves
Decana Facultad de Derecho,
Ciencias Politicas y Sociales

Claudia Isabel Vargas Moreno
Directora Centro de Conciliación,
Arbitraje y Amigable Composición

Vigilada MINEDUCACIÓN

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa Departamental
Agustín Parra

Simijaca, Cundinamarca

Jornada Diurna

Aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 007891 del 28 de septiembre de 2009,

Confiere a:

Erika Johana Infante Sierra

Identificada con T.I. No. 94011021713 de Simijaca, Cundinamarca

El Título de

Bachiller Técnico
con especialidad en Gestión Empresarial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA "AGUSTIN PARRA" SIMIJACA RECTOR

Lic. Jesús Antonio Ballesteros González
Rector

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "AGUSTIN PARRA" SIMIJACA SECRET

Fernando Zabaleta Zabaleta
Secretario Ejecutivo

Acta No. 51 Folio No. 17 Diploma No. 36 No. De Registro 1

Dado en Simijaca, a 2 de diciembre de 2011

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

PremiAr